

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2021



	REALIZÓ	APROBÓ
NOMBRE	Nicole Olea Núñez	Raúl Guerrero Alcayaga
CARGO	APR MMP/P-0301	DIRECTOR
FIRMA		RAUL ARMANDO GUERRERO ALCAYAGA <small>Firmado con firma electrónica avanzada por RAUL ARMANDO GUERRERO ALCAYAGA Fecha: 2021.05.10 10:59:40 -0400</small>
FECHA	20/04/2021	



1. INTRODUCCIÓN

Ante la realidad de vivir en un país con múltiples amenazas, se hace prioritario fomentar una cultura nacional de la prevención y el autocuidado en las comunidades educativas, a través de orientaciones claras que permitan una adecuada preparación frente a los riesgos a los que están expuestas

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

En este escenario se detectan necesidades biopsicosociales entendidas como aquellas necesidades que surgen del estado de salud físico y emocional de cada persona, de sus relaciones familiares y del entorno socio-territorial de cada comunidad educativa.

El desarrollo de un Plan Integral de Seguridad requiere su contextualización como parte de una cultura preventiva, esto es una forma de comportamiento permanente que invite a estar siempre preparados -tanto en el período escolar como extraescolar- ya que las situaciones de emergencia suelen presentarse intempestivamente, sobre todo en el contexto de un país de múltiples amenazas.

1. ALCANCE

El presente Plan de Integración de Seguridad Escolar, está dirigido a todos los miembros de la comunidad de Colegio Gabriela Mistral. La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO GABRIELA MISTRAL

2. OBJETIVOS

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el entorno.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.
- Considerar la metodología AIDEP como forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los miembros y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando cualquier tipo de lesiones que puedan sufrir los miembros del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

3. DEFINICIONES

- **Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO GABRIELA MISTRAL

- **Evacuación:** Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).
- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan
- **Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Ejercicio de Reclusión:** Ejercicio práctico en sala, que implica reforzar la ubicación segura al interior de la sala de clases común, o lugares especiales. De manera que sea posible reconocer cómo mantenerse reunidos en sala en forma segura frente a la amenaza externa.
- **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
- **Simulación:** Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado.
- **Vías de escape:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro
- **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza
- **Incendio:** Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.
- **Amago de Incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO GABRIELA MISTRAL**

- **Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Plan Integral De Seguridad Escolar:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Coordinador General:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Monitor de Apoyo:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.
- **Extintores de incendio:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Red Húmeda:** La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.
- **Red Seca:** La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación. En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.
- **Red Inerte de Electricidad:** la denominada Red Inerte de Electricidad, corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO GABRIELA MISTRAL

y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencia.

- **Altoparlantes:** Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán utilizados por el Jefe de Emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

4. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre Establecimiento Educacional	Colegio Gabriela Mistral
Dirección	Santiago Nº 690. Quilpué
Comuna/ Región	Valparaíso
Nº de Pisos	1 (bajo nivel párvulo)
Modalidad	Diurno
Niveles de Educación	Parvulario, Pre básica, Básica
Sostenedor	Fundación Educacional Guerrero Hnos.
Nombre Director	Raúl Armando Guerrero Alcayaga
Coordinadora PIE	Moira Silva escobar
Página Web	www.colegiomistral.cl
Año Construcción de Establecimiento	1998
Fono	322948742
Contacto	contacto@colegiomistral.cl



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Nivel Enseñanza Básica	Nº de Alumnos
Primero	30
Segundo	27
Tercero	37
Cuarto	30
Quinto	25
Sexto	32
Séptimo	24
Octavo	25

4.1 INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Nº Docentes	18
Nº Asistentes	12

Pre Básica	Pre Kinder	Kinder
Nº Alumnos	6	9

4.2 ALUMNOS EN PROGRAMA PIE 2020

NIVEL DE ENSEÑANZA	CANTIDAD DE ALUMNOS
PRE KINER	2
KINDER	4
PRIMERO BASICO	7
SEGUNDO BASICO	6
TERCERO BASICO	5
CUARTO BASICO	2
QUINTO BASICO	4
SEXTO BASICO	5
SEPTIMO BASICO	5
OCTAVO BASICO	6



5. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Es responsabilidad del director del Colegio Gabriela Mistral, el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento.

5.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR	RAÚL GUERRERO ALCAYAGA
COORDINADOR DE SEGURIDAD GENERAL	IVAN GUERRERO ALCAYAGA
COORDINADOR SEGURIDAD BÁSICA	ÁNGELA PONTARELLI PONTARELLI
REPRESENTANTE 1º A 4º CICLO	ERIKA BADEMBACH MELO
REPRESENTANTE 5º A 8º CICLO	VALERIA YAÑEZ CATRIO
INSPECTOR BÁSICA	MIRNA HUASAF CANTERGIANI
REPRESENTANTE CENTRO DE PADRES	MOIRA SILVA ESCOBAR
REPRESENTANTE AUXILIARES	CARLOS MENDOZA VIDAL
REPRESENTANTES ORGANISMOS DE PROTECCIÓN	CARABINEROS DE CHILE, BOMBEROS Y SALUD (Todas entidades que se encuentren en las cercanías del establecimiento, previa coordinación y entrega del PISE)
ORGANISMO ADMINISTRADOR	IST

5.2 RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad del Colegio Gabriela Mistral, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (8.1. Nómina del Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO GABRIELA MISTRAL**

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR** del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- Realizar la actividad de evacuación del Colegio Gabriela Mistral frente a cualquier emergencia. Este equipo deberá contar con un Coordinador General, Coordinador de Área y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.



5.3 ORGANIGRAMA



6. FUNCIONES DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

A continuación, se especifica la función que cada integrante del Comité de Seguridad Escolar debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen

6.1 COORDINADOR GENERAL

- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Integración de Seguridad Escolar.
- Liderar toda situación de emergencia al interior de Colegio Gabriela Mistral.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del Plan de Integración de Seguridad Escolar.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y el organismo administrador IST, la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el Plan de Integración de Seguridad Escolar y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.



6.2 COORDINADOR DE ÁREA

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Asegurarse que todas las personas del piso o área han evacuado.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
- Tomar contacto con los equipos de externos de emergencia (ambulancia y/o bomberos) en caso de ser necesario.
- Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.

6.3 MONITORES DE APOYO

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad.

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Seguridad Escolar.
- Participar de las reuniones del grupo de Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.
- Informar al Coordinador de Piso o Área la existencia de heridos y/o lesionados.
- En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a las personas de su sección.



6.4 SECCIÓN DE PORTERÍA

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al Colegio Gabriela Mistral
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

La cantidad de Coordinadores de Piso o Área y de Monitores de Apoyo dependerá de las características de las dependencias.

7. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

7.1 PRODECIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL SONAR TIMBRE DE ALERTA:

- a) Todos los integrantes del Colegio Gabriela Mistral dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.
- b) Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por el Colegio Gabriela Mistral (teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el Coordinador de Piso o área.

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN

- a) Conservar y promover la calma.
- b) Todos los integrantes del Colegio Gabriela Mistral deberán estar organizados en fila y obedecer la orden del Monitor de Apoyo o Coordinador de Área.
- c) Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- d) **No corra, No grite y No empuje.** Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- e) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- f) Evite llevar objetos en sus manos.
- g) Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.



OBSERVACIONES GENERALES

- Obedezca las instrucciones de los Coordinadores de Área y Monitores de Apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona del Colegio se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No salga de la fila.
- No regresar, para recoger objetos personales.
- Si usted se encuentra en área en la cual se encuentra zona de Pre básica, evacúe con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la Zona de Seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con la persona que esté a cargo del procedimiento.

7.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

7.2.1 TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Mantenga la calma.
- Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- Para salir no se debe correr ni gritar.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador área lo indique.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.



7.2.2 COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Ordene desactivar alarma. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Ordene a la Brigada de Emergencia el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- Disponga que los Coordinadores del Área amagada, evacuen a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, por una ruta alejada del fuego, hacia la “Zona de Seguridad”.
- En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios con un segundo extintor a portas de un tercero, ordene a la Secretaria de Rectoría y/o de Recepción solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Controle y compruebe que cada Coordinador de piso o área, esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- Instruya al personal de Seguridad / Porteros, para que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento. Calle Almirante Wilson.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO GABRIELA MISTRAL**

- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

7.2.3 COORDINADOR DE ÁREA

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia, informado en lo posible al Coordinador General.
- Cuando corresponda, instruya a los Monitores de Apoyo el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- Evacue completamente a los alumnos u otras personas que se encuentren en su área o piso.
- Cerciórese que no quede personal en los lugares de trabajo afectadas.
- Instruya para que no se reingrese al lugar de trabajo, hasta que el coordinador general lo autorice.
- Recuerde a los alumnos u otras personas que allí se encuentren, que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto al Coordinador General, evalúe las condiciones resultantes.



7.2.4 MONITOR DE APOYO

Al ser informado de un amago de incendio en el área donde se encuentra, proceda como sigue:

- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- Ordene a una persona dar la alarma (o hágalo usted mismo) y evacue a los alumnos u otras personas que se encuentren en el área amagada, informando en lo posible a Coordinador General.
- Combata el fuego con los extintores existentes. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informe al Coordinador de piso o área para que se ordene evacuar el piso.
- Cuando el amago de incendio sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, etc. Todo ello, sólo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del Coordinador General.
- Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el Coordinador de piso o área.
- Para salir no se debe correr ni gritar. Luego traslade a las personas a la “Zona de Seguridad” correspondiente a su sector, u otra que se designe en el momento.



7.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

7.3.1 TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Protéjase debajo de escritorios, marcos de puertas y/o costado de las vigas estructurales de la instalación.
- d) Aténgase a las instrucciones del Monitor de Apoyo o quien esté en ese momento.
- e) Solo cuando el Monitor de Apoyo ordene la evacuación del establecimiento, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y señalada.
- f) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. Evite el uso de fósforos, encendedores.
- g) No reingrese al establecimiento hasta que el Monitor de Apoyo lo ordene.
- h) Recuerde que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.3.2 COORDINADOR GENERAL (ENCARGADO DE LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS)

Al iniciarse el movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a) Verifique que los Coordinadores de área y los Monitores de Apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- b) Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- c) Cuando un movimiento sísmico es de mayor intensidad se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos, en ese momento se debe ubicar en un espacio seguro, lejos de vidrios y objetos que pueden caer sobre la cabeza, en sala generalmente puede ser al centro, o junto a una pared despejada, una vez que el movimiento haya cesado, se deberá evaluar la necesidad de evacuación hacia la “Zona de Seguridad” por la ruta de emergencia segura y establecida en el colegio.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO GABRIELA MISTRAL**

- d) Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- e) Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía de coordinadores de área y grupos de apoyo. En el caso que se verifique indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), disponga interrumpir el suministro del gas, electricidad, y solicite ayuda de Bomberos.
- f) Recuerde que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- g) Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

7.3.3 MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a) Calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- b) Instruya para que los alumnos u otras personas se protejan
- c) debajo de escritorios, marcos de puertas y/o vigas estructurales de la instalación.
- d) Evalúe la intensidad del sismo, cuando un movimiento sísmico es de mayor intensidad se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos, en ese momento se debe ubicar en un espacio seguro, lejos de vidrios y objetos que pueden caer sobre la cabeza, en sala generalmente puede ser al centro, o junto a una pared despejada.
- e) Cuando se ordene la evacuación, reúna a los alumnos u otras personas, verifique que todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la "Zona de Seguridad" por la ruta autorizada por el Coordinador de Área.
- f) Recuerde que al salir no se debe correr.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO GABRIELA MISTRAL**

- g)** Terminado el movimiento sísmico verifique daños en compañía de los encargados de la Emergencia. Si se comprueba indicios de incendio no permita el reingreso a las dependencias interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones.
- h)** Recuerde que sólo el Rector del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO O RECLUSIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO

7.4.1 TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTABLECIMIENTO

Al producirse un asalto/reclusión al interior de Colegio Gabriela Mistral, proceda como sigue:

- a)** No oponga resistencia y siga las instrucciones de los asaltantes.
- b)** Centre su atención para observar los siguientes detalles: Número de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- c)** Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- d)** Al retirarse los asaltantes, espere instrucciones del Monitor de Apoyo o Coordinador de área antes de iniciar cualquier actividad.
- e)** En caso de tener que evacuar el lugar, recuerde que al salir no debe correr.
- f)** Recuerde que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).



8.4.2. COORDINADOR GENERAL

Al producirse un asalto/reclusión al interior de Colegio Gabriela Mistral, proceda como sigue:

- a) Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- b) No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c) Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nº. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d) Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e) Disponga al Monitor de Apoyo para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno, apoderado, trabajador u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- f) Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura.
- g) Informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- h) . Recuerde al personal, que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- i) Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.



7.4.2 COORDINADOR DE ÁREA

Al producirse un asalto/reclusión al interior de Colegio Gabriela Mistral, proceda como sigue:

- a) Instruya para que no se oponga resistencia y se calme el personal, alumnos o apoderados en el lugar.
- b) No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c) Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nº. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d) Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e) Disponga al Monitor de Apoyo para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- f) Instruya para que no se reingrese al establecimiento, hasta que el Coordinador General lo autorice.
- g) Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue a los integrantes de establecimiento completamente, por una ruta expedita y segura, en coordinación con el Coordinador General.
- h) Recuerde al personal que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- i) Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al Coordinador General.



7.4.3 MONITOR DE APOYO

Al producirse un asalto/reclusión al interior de Colegio Gabriela Mistral, proceda como sigue:

- a) Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar.
- b) No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c) Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d) Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e) Preocúpese de que no se altere el sitio del suceso, informando a los alumnos u otras personas que allí se encuentren la importancia que tiene para los funcionarios policiales el mantenerlo intacto.
- f) Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, se ordenará la evacuación de la instalación, por lo que reunirá a los integrantes del establecimiento, verificando todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la "Zona de Seguridad" por la ruta autorizada por el Coordinador de Área.
- g) Recuerde al personal que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).



7.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

7.5.1 COORDINADOR GENERAL

Al producirse una amenaza de Bomba en el Colegio Gabriela Mistral, proceda como sigue:

- a) Ordene a los Coordinadores de Piso o Área iniciar la evacuación por ruta de emergencia segura (alejada de vidrios).
- b) Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (N° 133) para que personal especializado registre el lugar.
- c) En cada caso, ordene que se corte la energía eléctrica, y suministro de gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- d) Al término de la Situación de Emergencia, evalúe lo acontecido e informe novedades y conclusiones al establecimiento. Toda visita o apoderado deberá esperar instrucciones oficiales desde el Colegio.
- e) Recuerde al personal que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y/O VIENTOS

7.6.1 A TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTABLECIMIENTO

Si las condiciones climáticas generarán tormentas eléctricas u/o vientos huracanados proceda a lo que sigue:

- a) Mantenga la calma.
- b) Acuda a evacuar patios hacia las salas de clases en caso que fuese necesario, verificando que cada curso esté acompañado con un adulto. Inspectores gestionan que los profesores jefes o de asignatura correspondiente se mantengan o se dirijan a sus respectivos cursos para contención emocional de alumnos.
- c) Cada docente se debe dirigir con los alumnos, a la sala que le corresponde para refugiarse. Ante este tipo de emergencia, la sala de clases será considerada como zona de seguridad.
- d) El docente o administrativo a cargo de cada curso, deberá esperar el toque de campana o timbre (evacuación) para salir nuevamente de las salas de clases, siempre con el libro de clases en su poder.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO GABRIELA MISTRAL**

- e) En caso que la tormenta se agudice, se debe evaluar la necesidad de cortar el suministro eléctrico.
- f) En el caso de alumnos en clases de Educación Física deberán evacuar a sus salas de clases con sus respectivos profesores a cargo, y los profesores deberán portar el libro de clases en todo momento. Para evacuar no se debe correr ni gritar.

7.7 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

7.7.1 A TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTABLECIMIENTO

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.
- d) En caso que se le indique, diríjase a la Zona de Seguridad que corresponda.

7.7.2 COORDINADOR GENERAL

- a) Se solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas (en caso de ser éste suministrado por cañerías o estanque estacionario)
- b) Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
- c) Ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada.

7.7.3 COORDINADOR DE ÁREA

- a) En caso de tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- b) Dispondrá que se abran ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.
- c) Verificará que los alumnos u otras personas que en el establecimiento se encuentren, no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos.
- d) Se dirigirá a la Zona de Seguridad Exterior establecida en calle costado del colegio Almirante Wilson y se informará con los Grupos de Apoyo el estado de las personas y si se encuentran todos en el lugar.



7.7.4 MONITOR DE APOYO

- a) Al tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- b) Abrirá ventanas a fin de ventilar naturalmente el recinto.
- c) Conducirá a los alumnos u otras personas que se encuentren en el establecimiento se encuentren a la Zona de Seguridad Exterior mencionada en el punto anterior, verificando que no hagan uso de teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos.
- d) En la Zona de Seguridad procederá a verificar que todos los alumnos u otras personas que estén en el establecimiento, se encuentren en el lugar y su estado de salud.
- e) Informará al Coordinador Área correspondiente del estado de las personas o alumnos de su piso.

7.8 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.



7.9 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR SEGUIR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- a) El/la estudiante afectado/a será asistido en primera instancia por el funcionario más cercano (Educatora, asistente técnico o Inspector de nivel).
- b) De evidenciar autonomía por parte del accidentado, el funcionario que asista lo acompañará al lugar que el establecimiento tiene destinado para primera atención, de lo contrario, dará aviso inmediatamente a encargada(o), quien constará in situ lesiones sin levantar la ropa del estudiante.
- c) Se contactará telefónicamente al/a apoderado/a para entregar información relevante respecto del tipo de accidente y características de la lesión. (independiente de la gravedad)
- d) Se completará la ficha de seguro Escolar, indicando las causas, lugar y hora del hecho acontecido. En caso de que el apoderado y/o tutor llegue al establecimiento a retirar al estudiante afectado, recibirá la información concerniente a la atención primaria básica y la ficha del Seguro Escolar, para acudir a un servicio de salud público

PROCEDIMIENTOS PARA ACCIDENTES O ENFERMEDADES DE EXTREMA GRAVEDAD

- Llamar a una Ambulancia del SAPU de las cercanías del Colegio Gabriela Mistral.
- En caso de extrema urgencia, y ante la poca diligencia del Servicio de Salud, el colegio autorizará excepcionalmente llevar directamente al alumno al lugar asistencial. En ambos casos, se dará inmediato aviso a los padres y apoderados

CONSIDERACIONES

- Cada vez que se atienda un requerimiento de heridas con presencia de sangre o fluidos, el funcionario deberá hacer uso de guantes quirúrgico.
- El colegio, entregará una atención primaria básica al/a estudiante afectado/a.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO GABRIELA MISTRAL**

- El contacto telefónico referido en el punto anterior, privilegiará el siguiente orden de llamada:
 - a) Apoderado Titular
 - b) Apoderado Suplente
 - c) Otro teléfono dispuesto en el registro físico o digital

- El colegio podrá estimar el envío de un resumen al apoderado titular, cada vez que el contacto telefónico inicial no sea logrado con el apoderado titular.

- Quienes no acepten el Seguro Escolar, deberán registrar en forma escrita (firma) su decisión.

- Las personas que en representación del apoderado titular asistan a retirar al estudiante afectado, NO tienen la atribución de rechazar el Seguro Escolar.

8. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Concluida la etapa de confección del Plan Integral de Seguridad Escolar, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia.

A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan Integral de Seguridad Escolar.

- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO GABRIELA MISTRAL**

- c) Para probar distintos aspectos del Plan Integral de Seguridad Escolar, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) Definir un Equipo Organizador.
- e) Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el Director del Colegio Gabriela Mistral y bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el Coordinador General.
- f) Definir un Equipo de Control: Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- g) Definir el Escenario de Crisis: Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- h) Lógica del Ejercicio: El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
- Breve relato del evento.
 - Fecha en que se efectuara el ejercicio.
 - Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
 - Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del Ejercicio y tomar medidas reales.
 - Recursos involucrados.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO GABRIELA MISTRAL**

i) Elección de participantes:

De acuerdo a los objetivos planteados y el grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberá escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. en tanto quienes efectivamente en el Plan Integral de Seguridad Escolar tienen roles específicos de coordinación y/u operaciones relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

j) Desarrollo de un guion minutado:

El equipo organizador, a partir de la Lógica del Ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente, minuto a minutos sobre la forma en que van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva, las operaciones de acuerdo a la secuencia del Plan Integral de Seguridad Escolar.

k) Necesidades Logísticas:

Según el tipo del ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, debe establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

l) Análisis previo en terreno:

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible., si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a que tiene el área real.



m) Desarrollo del Ejercicio:

El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado.

n) Evaluación del Ejercicio:

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes de comité de seguridad escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que si pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignados en el Plan Integral de Seguridad Escolar que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar. Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

8.1 PRECAUDSIONES PARA EL EJECUCIÓN DEL EJERCICIO

- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, ya que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar, en bien de una mejor y mayor protección para todos los estamentos del Colegio Gabriela Mistral.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO GABRIELA MISTRAL**

- Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su Plan Integral de Seguridad Escolar, debe ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado

8.2 RECOMENDACIONES EN SALA DE CLASES

- Todos los alumnos se deben separar de las ventanas y vidrios en general. El primer alumno debe abrir la puerta de la sala.
- Todos los alumnos deben protegerse la cabeza y el cuerpo, si es posible, debajo de sus mesas de trabajo, en posición semi-sentada rodeando ambas piernas con los brazos (chanchito de tierra) para los alumnos hasta 4° básico, los más grandes con la especificación de protección de la cabeza.
- El profesor debe protegerse debajo de su escritorio.
- El profesor debe mantener la calma y debe recordar que todos sus alumnos están bajo su responsabilidad.
- El profesor siempre debe llevar consigo el libro de clases, debe mantener el orden y esperar indicaciones para el desalojo de la sala y proceder en orden y tranquilidad, junto a su curso.
- Antes de salir verifique que no se queda ningún alumno, y salga con su libro de clases.
- Los alumnos no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal, sólo deben salir a su zona de seguridad.

8.3 ZONA DE SEGURIDAD

- El Colegio cuenta con ZONAS DE SEGURIDAD, las cuales han sido previamente establecidas y determinadas para cada pabellón. Cada profesor debe conocer la zona de seguridad y conducir a su curso hacia allá, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida. En la zona de seguridad se debe mantener la formación y esperar instrucciones a seguir, dadas por los directivos del establecimiento.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO GABRIELA MISTRAL**

Los profesores serán los responsables de llevar los libros de clases de sus cursos, mantener en silencio y en forma ordenada a todos los alumnos de su curso (aquel en que está trabajando en el momento del desalojo de las salas)

ZONA DE SEGURIDAD PREBASICA: Corresponde al patio externo del lado oeste del establecimiento (enseñanza básica), el cual es el mismo que se establece para todo el colegio. Hacia esta zona deben evacuar todos alumnos, además todo el cuerpo docente, administrativos y apoderados u otras personas que se encuentren dentro del establecimiento al momento de la emergencia. Se hace conteo de alumnos, se chequean libros de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.

ZONA DE SEGURIDAD CENTRAL: Corresponde al patio Central, de Enseñanza Básica. A estas zonas deben evacuar a todos alumnos del sector, administrativos y apoderados u otras personas que se encuentren dentro del establecimiento momento de la emergencia. Se hace conteo de alumnos, se chequean libros de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.

La Zona de Seguridad del establecimiento Gabriela Mistral, se encuentra ubicada en el sector este del lugar, en parte posterior de la cancha techada. Es un área que cumple con las funciones de protección de todas las personas que en el momento de presentarse una emergencia puedan trasladarse a ella, a través de las vías de evacuación establecidas.

Si bien es un área pequeña, está definida totalmente con la población que ocupa en los determinados horarios del establecimiento, los cuales se dividen en 2 periodos. Jornada mañana y tarde.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO GABRIELA MISTRAL**

8.4 COLABORACIÓN DEL PERSONAL

Se les solicita la mayor colaboración y responsabilidad a todos los docentes y funcionarios del Establecimiento Educacional para el buen desarrollo del Operativo por la seguridad y bienestar de los alumnos y del personal, frente a un evento catastrófico natural o de otra causa. Además, se les solicita a los docentes que den a conocer todas las dificultades e inconvenientes que se presenten en el transcurso del operativo para enmendar errores o solucionar problemas inherentes, con el fin de realizar mejor futuros simulacros o nos encontremos en situaciones reales de emergencias.

9. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE INTEGRACIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar de Colegio Gabriela Mistral tiene vigencia a contar de Abril de 2021 y será revisado anualmente, durante el mes Marzo de cada año. El plan que precede, fue actualizado, en cumplimiento a lo establecido en la resolución exenta N° 51 del Ministerio de Educación Pública, del 4 de enero de 2001 y publicada en el diario oficial el 9 de febrero del 2001, la que modificó la circular N° 782/79 del Ministerio de Educación, la cual señala que todos los establecimientos del país deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.

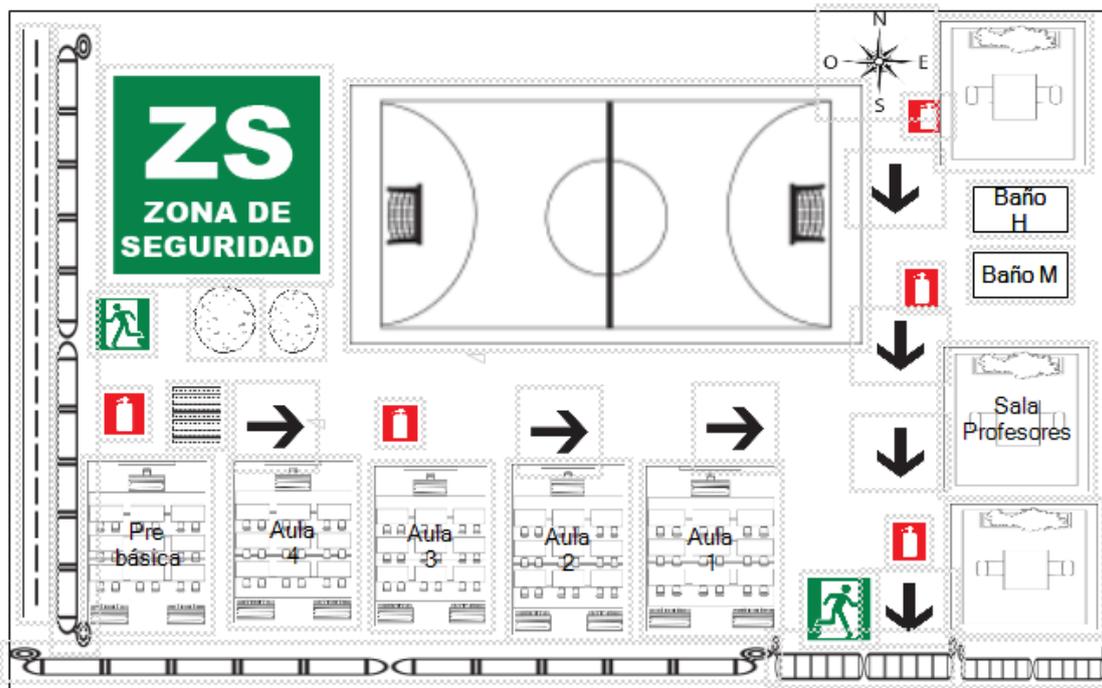


ANEXOS

A. TELÉFONOS DE EMERGENCIA

SERVICIO	TELÉFONO
CESFAM AVIADOR ACEVEDO	32-2722154
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
IST	32- 2922363 Quilpué
PDI	134
ARMADA	137

B. PLANO DE EVACUACIÓN





C. PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO DE TERREMOTO

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL	
COMUNA	
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	
NIVEL DE ENSEÑANZA	
MUTUALIDAD DEL ESTABLECIMIENTO	
NOMBRE DIRECTOR	
NOMBRE ENCARGADO PISE	
NOMBRE EVALUADOR	
HORA DE INICIO DE SIMULACRO	HORA TÉRMINO
NÚMERO DE PARTICIPANTES	

2. COMPORTAMIENTO FRENTE AL SIMULACRO

MATERIA	SI/ NO/ N-A
Durante el sismo, los alumnos y profesores se agachan, se cubren y se afirman	
El profesor guía a los alumnos por las vías de evacuación hacia la zona de seguridad	
Los líderes de evacuación y encargados operativos de la emergencia están debidamente identificados	
Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia	
Se asiste a personas con necesidades especiales	
Existe un grupo de funcionarios de apoyo	
La evacuación se realiza de manera ordenada, tranquila y segura	



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Se realiza una revisión de las salas de clases, baños y oficinas, verificando que no queden personas al interior	
Se realizó o simuló el corte de energía eléctrica y gas por parte de los encargados	
En la zona de seguridad se pasa asistencia y se verifica la presencia de todas las personas	
Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades	
La comunidad educativa permaneció en la zona de seguridad hasta que se les dijo que podían regresar a las actividades	
El retorno de las actividades fue realizada en orden	
Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con sus funciones establecidas en el Plan de Integración Seguridad Escolar	

3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA

MATERIA	SI/ NO/ N-A
El establecimiento cuenta con un Plan de Integración de Seguridad Escolar por escrito	
Existe un plano general donde se indiquen las vías de evacuación y zona de seguridad	
El establecimiento cuenta con luz de emergencia	
Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona capacitada para su uso	
Se visualizan extintores en cada área del establecimiento	
Se cuenta con una megáfono u otro instrumento para dar instrucciones a los alumnos	
El sistema de alarma es audible y visible para todos los miembros del establecimiento	



4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

MATERIA	SÍ/ NO/ N-A
Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica	
Las puertas tienen sistema de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas	
Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia la zona de seguridad	
Las vías de evacuación, pasillos y salidas están expeditas	
Existen vías de evacuación aptas para personas con necesidades especiales	
El establecimiento cuenta con zona de seguridad interna predeterminada	
La zona de seguridad interna está debidamente señalizada	

5. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indicar el tiempo total desde el inicio del simulacro, hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad

6. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS DURANTE EL SIMULACRO

ORDENADO Y RÁPIDO 4pts		ORDENADO Y LENTO 3pts		DESORDENADO Y RÁPIDO 2pts		DESORDENADO Y LENTO 1pts	
------------------------------	--	-----------------------------	--	---------------------------------	--	--------------------------------	--



7. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR

Problemas detectados que deben tener énfasis y ser solucionados

--

8. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto. Respuesta Negativa 0 pts.

NIVELES DE LOGRO	ESCALA DE PUNTOS	NIVEL DE LOGRO ALCANZADO
EN INICIO	PUNTAJE DE 00 A 09	
EN PROCESO	PUNTAJE DE 10 A 19	
LOGRO PREVISTO	PUNTAJE DE 20 A 28	
LOGRO DESTACADO	PUNTAJE DE 29 A 36	

9. FIRMAS

FIRMA EVALUADOR	FIRMA ENCARGADO PISE
RUT	RUT



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO GABRIELA MISTRAL

D. ACTIVIDADES SUGERIDAS PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ACTIVIDAD	DIRIGIDO	RESPONSABLE
AUTOCUIDADO	PROFESORES/ADMINISTRATIVOS/ AUXILIARES	DIR/IST
MANEJO DE LA VOZ	PROFESORES	DIR/IST
RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA	PROFESORES/ADMINISTRATIVOS/ AUXILIARES	IST/BOMBEROS
DETECCIÓN DE PELIGROS	AUXILIARES	IST
METODOLOGÍA AIDEP	PROFESORES/ADMINISTRATIVOS/ AUXILIARES	IST
MANEJO DEFENSIVO	TODA LA COMUNIDAD	IST
PRIMEROS AUXILIOS, RCP	PROFESORES EDUCACIÓN FÍSICA,	IST
MANIOBRA DE HEIMLICH	INSPECTOR Y AUXILIARES	
REINSTRUCCIÓN PISE	PROFESORES/ADMINISTRATIVOS/AUXILIARES	DPR

- IST: INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJADOR
- DIR: DIRECCIÓN
- CSE: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



E. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

ACCIÓN PLANEADA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	LIMITACIONES	ACCIONES CORRECTIVAS

F. ANEXO DE PREVENCIÓN DE INCENDIO · MANEJO Y USO DE EXTINTORES”

Clases de Fuego

Clase A: Son los que afectan a combustibles sólidos (ordinarios) que dejan cenizas y residuos sólidos (brazas) al quemarse. Ej. Papeles, cartones, plásticos, etc.

Clase B: Son aquellos fuegos en que participan combustibles líquidos y gaseosos, principalmente hidrocarburos, se caracterizan por no dejar residuos al quemarse. Ej. Parafina, petróleo, bencina, etc.

Clase C: Son los que se producen en equipos eléctricos conectados o energizados. Ej. Computador, equipos de música, maquinarias, etc.

Clase D: Son los que afectan a combustibles metálicos. Generan gran cantidad de calor al estar en ignición Ej. Magnesio, sodio, titanio, aluminio, litio, etc.

- **MODO DE USO DEL EXTINTOR**

1. Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.
2. Diríjase a la zona de fuego a favor del viento.
3. Accione el gatillo y dirija la descarga (manguera) a la base del fuego., realizando movimientos en forma de abanico.





**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO GABRIELA MISTRAL**

- Todo trabajador que vea que se ha iniciado o está en peligro de provocarse un incendio, deberá dar alarma avisando en voz alta a su Jefe inmediato y a todas las personas que se encuentren cerca. Dada la alarma de incendio, la Comunidad Educativa se incorporará disciplinadamente al procedimiento establecido en Plan Integral de Seguridad Escolar vigente en el Colegio Gabriela Mistral para estos casos.
- Todo miembro del Colegio Gabriela Mistral deberá capacitarse en aspectos básicos de seguridad o participar en cursos de adiestramiento en la materia.
- Todo integrante del Colegio deberá usar en forma obligada los uniformes o elementos de protección personal que se les proporcione, ya que se consideran elementos de protección para realizar en mejor forma sus actividades.